

# Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 ESCRITURA NUMERO: CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO (5055)

## 2 ACTO:

3 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

## 4 OTORGANTES:

5 RAZON SOCIAL

6 RUC

7 SEGURILEJA CIA. LTDA.

8 1791773144001

9 CUANTIA: INDETERMINADA

10 DI 5 COPIAS \*\*GLR\*\*

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
12 República del Ecuador, hoy día **QUINCE (15) DE OCTUBRE**  
13 **DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE**  
14 **DIAZ BALLESTEROS**, **NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL**  
15 **CANTON QUITO**, comparece el señor **ORLANDO LENIN**  
16 **ESTRELLA AYALA**, en su calidad de Gerente y Representante  
17 Legal de la Compañía **SEGURILEJA COMPAÑÍA LIMITADA**, y  
18 debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la  
19 compañía, conforme consta del nombramiento y Acta que se  
20 agregan como habilitantes.- El compareciente es de  
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil  
22 casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito,  
23 conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de  
24 identidad; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y  
25 resultados de esta escritura, a la que procede libre y  
26 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta  
27 para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el  
28 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras

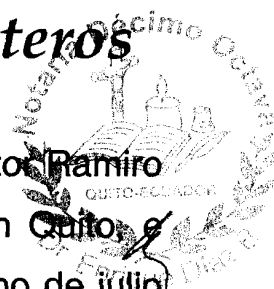
1 públicas a su cargo dígnese incorporar ésta de reforma de  
2 estatutos sociales contenida en las siguientes cláusulas:

3 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración  
4 de la presente escritura el señor ORLANDO LENIN ESTRELLA  
5 AYALA, en su calidad de Gerente y representante legal de la  
6 compañía SEGURILEJA COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente  
7 autorizado por la Junta General de Socios, por los derechos  
8 que representa, ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en  
9 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano. **SEGUNDA:**

10 **ANTECEDENTES.- A)** La compañía de responsabilidad  
11 limitada SEGURILEJA COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó  
12 mediante escritura pública otorgada el diecinueve de abril del  
13 año dos mil uno, ante el señor Notario Décimo Octavo del  
14 Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, la misma que  
15 se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha treinta  
16 de julio del año dos mil uno. **B)** Con escritura pública otorgada  
17 el tres de marzo del dos mil cinco, legalmente inscrita en el  
18 Registro Mercantil el veinte y seis de junio del año dos mil siete,  
19 el ingeniero Mario Abelardo Alarcón Cascante cede sus  
20 participaciones sociales a favor de los señores Adela Noemí  
21 Ortiz Salazar y Orlando Lenín Estrella Ayala. **C)** Mediante  
22 escritura pública otorgada el veinte y ocho de junio del año dos  
23 mil siete, ante el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo  
24 Segundo del Cantón Quito, la empresa SEGURILEJA  
25 COMPAÑÍA LIMITADA, realiza un Aumento de Capital y  
26 Reforma de Estatutos y Objeto Social de la compañía, la misma  
27 que es inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de julio  
28 del dos mil ocho. **D)** Por escritura pública celebrada el quince



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 de octubre del año dos mil siete, ante el Notario Doctor Ramiro  
2 Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, y  
3 inscrita en el Registro Mercantil el mismo treinta y uno de julio  
4 del dos mil ocho, la compañía Segurileja Compañía Limitada,  
5 rectifica y aclara el aumento de capital y reforma de estatutos y  
6 objeto social realizada mediante escritura pública del veinte y  
7 ocho de junio del dos mil siete, señalada en el literal anterior. E)  
8 Sin embargo, en cumplimiento de los cambios constitucionales  
9 dictados por la última Asamblea Nacional Constituyente del año  
10 dos mil ocho, nuevamente la compañía Segurileja Compañía  
11 Limitada, está obligada a reformar su objeto social, como  
12 efectiva lo hace mediante la presente escritura y debidamente  
13 autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de  
14 Socios de la compañía realizada el primero de agosto del dos  
15 mil ocho, que se agrega como documento habilitante. 2  
16 **TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.-** En virtud de  
17 los antecedentes expuestos y en cumplimiento al Mandato  
18 Número Ocho de la Asamblea Nacional Constituyente de este  
19 año dos mil ocho y de las nuevas disposiciones conexas y en  
20 concordancia con el Reglamento Número once veinte y uno de  
21 cinco de junio del dos mil ocho, los socios de la empresa  
22 **SEGURILEJA COMPAÑÍA LIMITADA**, resuelven por  
23 unanimidad reformar nuevamente el Objeto Social de la  
24 compañía, constante en el Artículo Segundo de los Estatutos,  
25 bajo el siguiente texto: "El objeto exclusivo de la compañía es  
26 la realización de actividades complementarias en seguridad y  
27 vigilancia, la prestación de servicios de prevención del delito,  
28 vigilancia y seguridad a favor de personas naturales o jurídicas,

1 instalaciones y bienes, depósito, custodia y transporte de  
2 valores, investigación, seguridad en medios de transporte  
3 privado de personas naturales, jurídicas y bienes; instalación,  
4 mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y  
5 sistemas de seguridad; y el uso y monitoreo de centrales para  
6 la recepción, verificación y transmisión de señales de alarma.  
7 En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su  
8 objeto social, las compañías de seguridad privada solamente  
9 podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.”  
10 Con esta reforma quedan expresamente reformados los textos  
11 sobre el objeto social contenidos en el artículo segundo del  
12 Estatuto de la compañía constante en la escritura pública de  
13 constitución referida en el literal A) de la cláusula anterior; así  
14 como también, el texto de la cláusula tercera de la escritura  
15 aumento de capital y reforma de estatutos citada en el literal C)  
16 de la cláusula de Antecedentes. **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-**  
17 Por la autorización que le confiere la Junta General  
18 Extraordinaria y Universal de Socios realizada el primero de  
19 agosto del año en curso, el señor representante legal de la  
20 compañía Segurileja Compañía Limitada se ratifica en el  
21 contenido de la presente escritura y está autorizado para  
22 suscribirla y realizar por sí o a través de terceros, los trámites  
23 pertinentes para legalizar esta reforma y solicitar las  
24 correspondientes marginaciones e inscripción en el Registro  
25 Mercantil y demás entidades que lo requieran. Usted, señor  
26 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para  
27 dar la perfecta validez del presente documento.- **FIRMADO)**  
28 Doctor FARYDD TAPIA AGUIRRE, con matrícula profesional



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 número cuatro mil ochocientos setenta y uno del Colegio de  
2 Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**  
3 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor  
4 legal.- Para la celebración de la presente escritura se  
5 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le  
6 fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en todas y  
7 cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en  
8 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

*Sr. E. L. Ayala*

**SR. ORLANDO LENIN ESTRELLA AYALA**

**C.C. 171130121-6**

**C.V. 098-0116**

*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
**DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**

**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**

**SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**

294382

Quito, 18 de enero del 2007

Señor  
**Orlando Lenin Estrella Ayala**  
Presente.-

De mis consideraciones:

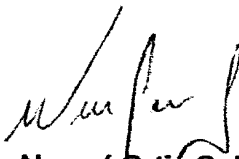
La Junta General Universal de socios de la compañía "**SEGURILEJA CIA. LTDA.**", reunida en esta ciudad de Quito el día de hoy 18 de enero del 2007, decidió elegir a usted como **GERENTE** de la compañía, para un período de **CINCO AÑOS**, de conformidad con el Artículo Vigésimo Tercero del estatuto social de la compañía.

Entre sus principales atribuciones están las de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuar como secretario en las juntas generales de socios; realizar la administración y gestión de los diferentes negocios y asuntos de la compañía de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias; y, en general, todas aquellas que le competen en su calidad de **GERENTE** conforme a la ley y al estatuto social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 19 de abril del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de julio del 2001; instrumento en el cual consta el estatuto social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del Gerente.

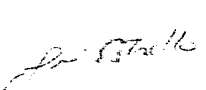
En nombre de la compañía me complazco por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

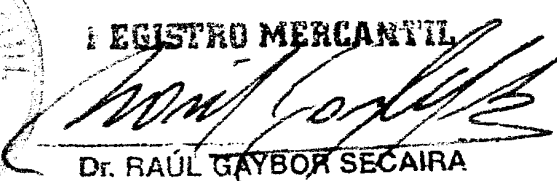
  
Sra. Noemí Ortiz Salazar  
**SECRETARIA JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

En la ciudad de Quito el día 18 de enero del 2007 acepto la designación de **GERENTE** de la compañía "**SEGURILEJA CIA. LTDA.**", constante en el presente nombramiento.

Con esta fecha queda suscrito el presente documento bajo el N° 906 del Registro de Nombramientos Tomo 138 Quito, a 25 ENE. 2007

  
Sr. Orlando Lenin Estrella Ayala  
C.C. 1711301246  
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 10 DEL C.O. NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.  
En: 15 OCT 2008 Foja(s) Util(es)  
Quito, a: 15 OCT 2008  
  
Dr. Enrique Díaz Ballesteros  
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

**REGISTRO MERCANTIL**

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL

112  
Notaría Pública Octava  
QUITO-ECUADOR  
11 de Agosto de 2008

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURILEJA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, siendo las 15h00 del día 1ro. de agosto del 2008, se inicia esta sesión con la presencia de los socios que representan el cien por ciento del capital total suscrito y pagado de la compañía SEGURILEJA Cía. Ltda.

Asisten a esta Sesión: el Sr. Luis Oswaldo Estrella Jarrín, Sr. Orlando Lenín Estrella Ayala y Srta. Adela Noemí Ortiz Salazar. 4

Por Secretaría se certifica ante los asistentes que se encuentran presentes todos los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía; razón por la cual la Junta resuelve constituirse en una Junta General Universal, conforme lo permite la Ley de Compañías para tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

Informe sobre el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos que se encontraba en proceso.

Reforma de Estatutos referente al cambio del Objeto Social.

El orden del día es aprobado sin modificaciones.

**DESARROLLO:**

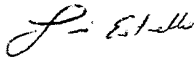
El gerente de la compañía informa a la Junta que el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos ha llegado al estado de inscripción en el Registro Mercantil con fecha 31 de julio del 2008; y que resta cumplir con las inscripciones de que trata el Art.11 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y solicitar la autorización de funcionamiento otorgada por el Ministerio del Trabajo y Empleo. En virtud del informe presentado por el Gerente de la compañía, los socios por unanimidad Resuelven: 1.1. autorizar al Gerente de la compañía para que concluya el trámite correspondiente. 1.2. Igualmente, los socios en cumplimiento al Mandato No. 8 y de las nuevas disposiciones de la Asamblea Nacional y del Reglamento No. 1121 de 5 de junio del 2008, Resuelven por unanimidad reformar el Objeto social de la compañía, bajo el siguiente texto: "*El objeto exclusivo de la compañía es la realización de actividades complementarias en seguridad y vigilancia, la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales o jurídicas, instalaciones y bienes, depósito, custodia y transporte de valores, investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales, jurídicas y bienes, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y el uso y monitoreo de centrales para la recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.*" Así mismo autorizan al señor Gerente para que realice por sí o a través de terceros profesionales la legalización de este cambio de objeto social y la consecuente reforma de estatutos sociales.

Sin tener más puntos que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta declara un receso de treinta minutos hasta que el Secretario elabora la respectiva Acta.

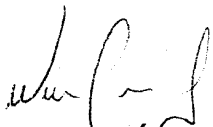
Siendo las 16h30, el Presidente declara reinstalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SEGURILEJA Cía. Ltda. Y solicita que se de lectura del Acta por Secretaría; la misma que procede y pone en conocimiento de todos los presentes, quienes la aprueban sin ninguna observación y para constancia la suscriben los socios que representan todo el capital social.



LUIS OSWALDO ESTRELLA JARRÍN  
PRESIDENTE  
CC.: 170011369-7



ORLANDO LENIN ESTRELLA AYALA  
SOCIO  
CC.: 171130121-6



ADELA NOEMÍ ORTÍZ SALAZAR  
SOCIO  
CC.: 171468037-6



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171130121-6

ESTRELLA AYALA ORLANDO LENIN

LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO

15 MARZO 1970

FECHA DE NACIMIENTO 002 0024 00426 M

REG. CIVIL LOS RIOS/BABAHOYO SEXO

CLEMENTE BAQUERIZO 1970

*P. S. 126*

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* 04443V4442

CASADO ADELA NOEMI GUTIERREZ SALAZAR

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

QUITO

LUIS OSWALDO ESTRELLA

GLORIA CARMONA AYALA

QUITO

30/08/2007

FECHA DE CONSTITUCION

REN 2472020

Pch

QUITO

FECHA DE LA AUTENTICACION

PULGAR DERECHO

0.20.15

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

098-0116 NUMERO

1711301216 CÉDULA

ESTRELLA AYALA ORLANDO LENIN

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CHAUPICRUZ PARROQUIA

*Pedro R. Estrada*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) Util(es)

Quito, a: 15 OCT 2008

*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Notario Décimo Octavo del Canton Quito

Notaria Décimo Octava

QUITO-ECUADOR

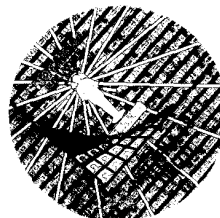
Enrique Díaz B

*Se o...*



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros

....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la ESCRITURA PUBLICA de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, que otorga la Compañía **SEGURILEJA CIA. LTDA.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*

**DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**

**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

**COPIA CERTIFICADA**

RA...

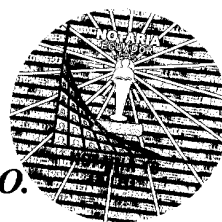


## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



**...ZÓN.-** En esta fecha tomé nota al margen de las escrituras matrices de CONSTITUCION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE SEGURILEJA COMPAÑÍA LIMITADA; de fechas 19 de Abril del 2001 Y 15 de Octubre del 2008, respectivamente, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 09.Q.IJ. 000032, de fecha 07 de Enero del 2009, que Aprueba la reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, VEINTE Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.-**

  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. TREINTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 07 de enero de 2.009, bajo el número **0314** del Registro Mercantil, Tomo **140** y **0009** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 7.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3071** del Registro Mercantil de treinta de julio de dos mil uno, a fs. 2817, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SEGURILEJA CÍA. LTDA.**", otorgada el quince de octubre del año dos mil ocho, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **004028.-** Quito, a cuatro de febrero del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

